

## Yakima Tránsito Derechos Civiles (título VI) Política

Titulo VI del Acto Civil de Derechos de 1964, como enmendado, protege a cualquier persona en los Estados Unidos por motivo de raza, color, origen nacional de ser excluido de participación, ser negado de los beneficios, o de otro modo ser sujeto a la discriminación bajo cualquier programa o actividad recibiendo asistencia Federal del Departamento de Transporte. Para más información, consulte Código de los EE.UU. § 2000d o FTA Circular 4702.1A.

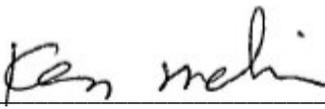
El estado de Washington también protege al público contra la discriminación de raza, credo, color, origen nacional, sexo, condición de veterano dado de baja honorablemente o militar, orientación sexual, o la presencia de alguna discapacidad sensorial, mental o física o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por una persona con una discapacidad (RCW 49.60.030). Derechos e información adicional están disponibles en RCW 49.60.030.

1. **Notificación a los beneficiarios:** Política Civil Yakima Transit Derechos se encuentra disponible en nuestra oficina Blvd. 2301 Fruitvale. o en línea en [www.yakimatransit.org](http://www.yakimatransit.org). Aviso se proporciona en nuestro Libro Bus trimestral, las aplicaciones de Dial-A-Ride, comentarios y formularios de quejas, y en nuestro sitio web.
2. **Proceso de Quejas:** Yakima Transit está comprometido a ofrecer opciones de transporte seguro, confiable y accesible para la comunidad. Yakima Transit ha establecido una política de quejas de clientes y los clientes que deseen presentar una queja y / o obtener una copia de la Política de reclamación del cliente puede ponerse en contacto Tránsito Yakima para más información. Yakima Tránsito seguimiento de todas las quejas del Título IV, incluido el estado de tales denuncias.
3. **Yakima Tránsito Información de contacto:** Los pasajeros que deseen obtener más información acerca de nuestro servicio debe ponerse en contacto Yakima Transit al tránsito Yakima, 2301 Fruitvale Blvd., Yakima, WA 98902, por teléfono al (509) 576-6415 (lunes a viernes 07 a.m.-8 p.m. y el sábado 08 a.m.-6 p.m.) (español LV 8am-5pm), por fax (509) 576-6414 o por correo electrónico a [asktransit@ci.yakima.wa.us](mailto:asktransit@ci.yakima.wa.us).
4. **Dominio Limitado del Inglés:** Yakima Transit ofrece el acceso al transporte a las personas que se limitan Inglés de dominio por ofrecer a nuestros libros bus trimestral en Inglés y Español. También contamos con un intérprete en el personal para traducir o proporcionar información sobre nuestros servicios. Más del 99% de la Comunidad de Yakima habla Inglés o Español.
5. **Las quejas de los clientes y Apelaciones:** Los procedimientos de reclamación y apelación se puede encontrar en Yakima Política de reclamación del cliente de tránsito. Yakima Transit también cuenta con un formulario de reclamación que está disponible a petición. Las apelaciones pueden ser presentadas con una de las siguientes organizaciones:

Estado de Washington Departamento de Transporte División de Transporte Público Attn: Coordinador del Título VI P.O. Box 47387 Olympia, WA 98504-47387	Administración Federal de Tránsito Attn: Coordinador del Título VI Edificio Este, 5 ° piso - TCR 1200 New Jersey Ave, SE Washington, DC 20590	EE.UU. Departamento de Justicia, División de Derechos Civiles Coordinación y Revisión de la sección - NWB 950 Pennsylvania Ave. NW, Washington, DC 20530
--	---	--

6. **Seguimiento de Quejas:** Las quejas se registran de acuerdo a lo siguiente:
  - Un resumen de la queja y denuncias
  - Fecha, tipo de estado, y las acciones tomadas de la denuncia, investigación o juicio

Todo es rastreado hasta la denuncia, investigación o demanda judicial ha sido cerrado. Los registros se almacenan de acuerdo con los requisitos estatales y federales de retención de registros.

  
\_\_\_\_\_  
Ken Mehin, Gerente de Tránsito

February 7, 2012  
\_\_\_\_\_  
Fecha